

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000622 DE 2008

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que el funcionario ISMAEL MARIN DAZA, quien desempeña el cargo de Gerente Financiero, Código 0150, grado 18, presentó renuncia mediante memorando radicado bajo el número GF- 00225 fechado el 30 de Septiembre de 2008.

Que el Art. 111 del Decreto 1950 de 1973 prescribe: “la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio”.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al funcionario ISMAEL MARIN DAZA, al cargo de Gerente Financiero, código 0150 grado 18 a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

02 OCT. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

00000223

Barranquilla, 29 de Agosto de 2008

30 SET. 2008

Doctor
RAFAEL PEREZ JIBIZ
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.
Ciudad.

Mediante la presente presento mi renuncia al cargo que vengo desempeñando.

Le agradezco la oportunidad que me ha brindado para colaborar con su equipo de trabajo.

Atentamente,



ISMAEL MARIN DAZA
C.C. 72.135.719 de Barranquilla